



**MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°5267 DE
FECHA 12/07/2022 DE DON HECTOR JUAN PABLO
LLANOS PANTOJA, ADMINISTRATIVO GRADO 12°
EMS**

DECRETO ALCALDICIO N° 6170

Chillán Viejo, 11 AGO 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El decreto N° 002 del 05/12/1996 Que aprueba contrato en calidad de Titular.

c).- Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 5267 de fecha 12/07/2022 en el siguiente sentido:

DECRETO:

DICE: AUTORIZA 05 días de Feriado Legal a don HECTOR JUAN PABLO LLANOS PANTOJA, ADMINISTRATIVO, grado 12, EMS, desde el día 11/02/2022 al 15/07/2022, quedándole un saldo disponible de 03 días.

DEBE DECIR: AUTORIZA 05 días de Feriado Legal a don HECTOR JUAN PABLO LLANOS PANTOJA, ADMINISTRATIVO, grado 12, EMS, desde el día 11/07/2022 al 15/07/2022, quedándole un saldo disponible de 03 días.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

JDP/LMO/OES/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

